



CÉDULA DE NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA

PROMOVENTE: CIUDADANO CARLOS RAMÍREZ CORTÉZ, QUIEN SE OSTENTA COMO REPRESENTANTE DEL PARTIDO MORENA ANTE EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE.-----

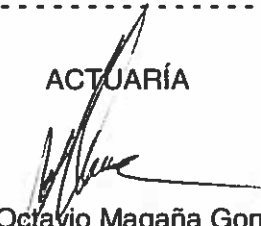
PARTE O PERSONA DENUNCIADA: PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, REPRESENTADO POR EL CIUDADANO RICARDO MEDINA FARFÁN.-

CIUDADANO CRISTIAN CASTRO BELLO, TITULAR DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO.-----

En el expediente con referencia alfanumérica **TEEC/PES/01/2020**, relativo al **Procedimiento Especial Sancionador** interpuesto por el ciudadano Carlos Ramírez Cortéz, quien se ostenta como Representante del Partido Morena ante el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche, **"POR SUPUESTA PROMOCIÓN PERSONALIZADA"**; El Magistrado Presidente e instructor del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, dictó un acuerdo con fecha veintisiete de noviembre de dos mil veinte.-----

En la ciudad de San Francisco de Campeche, siendo las **catorce horas con cincuenta minutos del día de hoy veintisiete de noviembre de dos mil veinte**, de conformidad en lo que establecen los artículos 687, 689, 693 y 694 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche, 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, 22 de los Lineamientos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, **notifico al promovente y demás interesados, el acuerdo de fecha veintisiete de noviembre de dos mil veinte**, constante de dos hojas en pantalla, a través de **notificación electrónica en la página del Tribunal**, al que se anexa de manera digital el acuerdo en cita.-----

ACTUARÍA


Lic. Rogelio Octavio Magaña González
Actuario Interino del Tribunal Electoral
del Estado de Campeche


TRIBUNAL ELECTORAL DEL
ESTADO DE CAMPECHE
ACTUARÍA
SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE



TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE

"2020. Por una justicia electoral libre y autónoma al servicio de la ciudadanía campechana".



TEEC/PES/1/2020

Radicación y se fija fecha y hora para sesión pública

PROCEDIMIENTO ESPECIAL SANCIONADOR

EXPEDIENTE NÚMERO: TEEC/PES/1/2020.

PROMOVENTE: CIUDADANO CARLOS RAMÍREZ CORTÉZ, REPRESENTANTE DEL PARTIDO MORENA ACREDITADO ANTE EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE.

PERSONAS DENUNCIADAS: PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL REPRESENTANDO POR EL CIUDADANO RICARDO MEDINA FARFÁN Y DEL CIUDADANO CRISTIAN CASTRO BELLO, TITULAR DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO.

ACTO IMPUGNADO: PROMOCIÓN PERSONALIZADA.

MAGISTRADO INSTRUCTOR: MAESTRO FRANCISCO JAVIER AC ORDÓÑEZ.

TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE, A VEINTISIETE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTE. -----

Con esta fecha veintisiete de noviembre de dos mil veinte, la Maestra María Eugenia Villa Torres, Secretaria General de Acuerdos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, doy cuenta al Maestro Francisco Javier Ac Ordóñez, con el estado procesal que guardan los autos, con el expediente identificado con la clave alfanumérica TEEC/PES/1/2020, así como la documentación adjunta al mismo signada por la Maestra Ingrid Renée Pérez Campos, Secretaria Ejecutiva del Consejo Electoral del Instituto Electoral del Estado de Campeche, recepcionada en el correo institucional el día 26 de noviembre de 2020, a las 9:03 horas.-----

Vista, la cuenta, el Magistrado presidente e instructor, acuerda: -----

PRIMERO. Recepción y radicación. Conforme a lo previsto en el artículo 674, fracción I, de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche, y 155 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, se tiene por recibido el expediente al rubro identificado, y **se radica** en la ponencia a cargo del suscrito Magistrado Instructor, para los efectos legales correspondientes.-----



TEEC/PES/1/2020.

SEGUNDO: A efecto de someter a la consideración del pleno del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, el proyecto de resolución respectivo, se fijan las 12:00 horas del próximo día jueves 3 de diciembre del 2020, a efecto de que se lleve a cabo la sesión pública a que refieren los numerales 674, fracción II, y 683 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche. Así mismo, se solicita publicar el presente asunto en la lista que para los mencionados efectos, se fija en los estrados de este tribunal electoral, de conformidad con el numeral 682 del ordenamiento antes aludido.-----

NOTIFIQUESE por estrados a las partes y a los demás interesados, así como también en la página electrónica de este órgano jurisdiccional de conformidad con lo establecido en los artículos 687, 689 y 693 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche; 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche y 22, de los Lineamientos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche para la Recepción de Medios de Impugnación y Promociones Vía Electrónica. CÚMPLASE. -----

Así lo acordó y firma el Magistrado Presidente e Instructor del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, Maestro Francisco Javier Ac Ordóñez, ante la Secretaria General de Acuerdos, Maestra María Eugenia Villa Torres, quien certifica y da fe. Conste. -----

(Firmas manuscritas en azul)

MAESTRO FRANCISCO JAVIER AC ORDÓÑEZ.
MAGISTRADO PRESIDENTE E INSTRUCTOR

MAESTRA MARÍA EUGENIA VILLA TORRES
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS



TRIBUNAL ELECTORAL DEL
ESTADO DE CAMPECHE
PRESIDENCIA
SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMP., MEX.



TRIBUNAL ELECTORAL DEL
ESTADO DE CAMPECHE
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS
SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMP.

Con esta fecha (27 de noviembre de 2020) turno los presentes autos a la Actuaría para su respectiva diligenciación. Doy fe. Conste. -----